

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

PATRIMONIO CULTURAL Y ARTÍSTICO DE ANDALUCÍA

BACHILLERATO

2021/2022

ASPECTOS GENERALES

- A. Contextualización
- B. Organización del departamento de coordinación didáctica
- C. Justificación legal
- D. Objetivos generales de la etapa
- E. Presentación de la materia
- F. Elementos transversales
- G. Contribución a la adquisición de las competencias claves
- H. Recomendaciones de metodología didáctica y estrategias metodológicas
- I. Procedimientos, técnicas e instrumentos de evaluación y criterios de calificación
- J. Medidas de atención a la diversidad
- K. Actividades complementarias y extraescolares
- L. Indicadores de logro e información para la memoria de autoevaluación
- M. ANEXO. Cambios en la programación 2020-2021 en caso de confinamiento por COVID-19

ELEMENTOS Y DESARROLLOS CURRICULARES

PATRIMONIO CULTURAL Y ARTÍSTICO DE ANDALUCÍA - 1º DE BACHILLERATO (HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES (LOMCE))

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA PATRIMONIO CULTURAL Y ARTÍSTICO DE ANDALUCÍA BACHILLERATO 2021/2022

ASPECTOS GENERALES

A. Contextualización

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8.2 del Decreto 110/2016 por el que se establece la ordenación y el currículo del Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «los centros docentes establecerán en su proyecto educativo los criterios generales para la elaboración de las programaciones didácticas de cada una de las materias que componen la etapa, los criterios para organizar y distribuir el tiempo escolar, así como los objetivos y programas de intervención en el tiempo extraescolar, los criterios y procedimientos de evaluación y promoción del alumnado, y las medidas de atención a la diversidad, o las medidas de carácter comunitario y de relación con el entorno, para mejorar el rendimiento académico del alumnado».

Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5 Orden de 15 de enero de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado, «a tales efectos, y en el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, y de conformidad con lo establecido en el artículo 7.2 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, los centros docentes desarrollarán y complementarán, en su caso, el currículo en su proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa».

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.5 de la Orden de 15 de enero, «el profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones de las materias para cada curso que tengan asignadas, a partir de lo establecido en los Anexos II, III y IV, mediante la concreción de los objetivos, la adecuación de la secuenciación de los contenidos, los criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación y calificación, y su vinculación con el resto de elementos del currículo, así como el establecimiento de la metodología didáctica».

El IES Huerta Alta es un centro público dependiente de la Consejería de Educación de la Comunidad autónoma de Andalucía, se sitúa en la Avenida de las Malagueñas s/nº de la localidad de Alhaurín de la Torre. Es una zona de ampliación del casco histórico de dicho municipio y cuenta con una población heterogénea de diversa procedencia, aunque predominan las familias de nivel cultural y socio económico clase media procedente, en su mayor parte de Málaga. Asimismo ha visto incrementar el número de alumnos procedentes de otros países comunitarios y extra comunitarios.

Nuestro centro que consta de cuatro plantas y 34 aulas, se encuentra en buen estado y es un centro TIC y bilingüe, aunque debido al elevado crecimiento de la población se encuentra en la actualidad saturado por el elevado número de alumnos y la escasez de espacios para aulas. El curso pasado se añadieron 5 aulas más disponibles, en principio para Bachillerato.

Por otro lado, en el presente curso escolar y debido a las especiales circunstancias se ha podido reducir la ratio de los cursos de 1º, 2º y 3º de ESO gracias al incremento de la plantilla. Sin embargo, los cursos superiores, especialmente Bachillerato, presentan una ratio muy elevada (32 alumnos o más).

La oferta educativa comprende a los niveles de la ESO, Bachillerato, y FP básica, es por ello que las edades de nuestro alumnado oscilan entre los 12 y los 18 años.

El alumnado en esta etapa comienza a ser consciente de sus propias experiencias y a forjar definitivamente el concepto de sí mismo (imagen cognitiva, social y moral).

En el plano cognitivo gana en perspectiva con respecto a sí mismo y a los demás, se desarrolla una mayor flexibilidad de pensamiento y en la resolución de problemas de la vida diaria se contemplan un mayor número de alternativas.

El pensamiento científico gana en peso e importancia puesto que no solo van siendo capaces de realizar abstracciones en forma de hipótesis sino también de planificar procesos para su posterior comprobación. Los jóvenes pasan de realizar hipótesis sencillas a desarrollar procesos cognitivos de carácter hipotético-deductivo.

Es por esta serie de razones por lo que el alumnado de bachillerato presenta una serie de peculiaridades que los diferencia.

B. Organización del departamento de coordinación didáctica

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 92.1 del Decreto 327/2010, de 13 de julio por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, «cada departamento de coordinación didáctica estará integrado por todo el profesorado que imparte las enseñanzas que se encomienden al mismo. El profesorado que imparta enseñanzas asignadas a más de un departamento pertenecerá a aquel en el que tenga mayor carga lectiva, garantizándose, no obstante, la coordinación de este profesorado con los otros departamentos con los que esté relacionado, en razón de las enseñanzas que imparte».

ANTONIO BAUTISTA: Geografía e Hª 3º ESO, Cambios Sociales y de Género 2º ESO, Hª España 2º Bachillerato, Cambios sociales 3º ESO. Tutor 2º Bachillerato.

ELIZABETH BANDERA: Hª del arte 2º Bachillerato, Patrimonio Histórico 1º Bachillerato, Geografía e Hª 2º ESO, Valores éticos 2º ESO. Jefe Dpto. Convivencia.

JOSÉ MANUEL GARCÍA Geografía e Hª 4º ESO, Gª de España 2º Bachillerato. Tutor de ESO.

M.ª JESÚS GÓMEZ: Gª e Hª 3º ESO, Gª e Hª 1º ESO, Gª e Hª 2º ESO, Valores Éticos 3º ESO. Tutora de Secundaria.

PATRICIA FIGUEROA: Gª de España 2º Bachillerato, Hª de España 2º Bachillerato, Ámb. Socioling. 2º FPB, Cambios Sociales 3º ESO, HMC 1º Bachillerato. Tutora 2º Bach.

DAVID MÁRQUEZ: HMC 1º Bachillerato, Hª de España 2º Bachillerato, Ámb. Socioling. 1º FPB, Valores éticos 1º ESO. Tutor FPB

CARLOS MOYA: Gª e Hª 2º ESO. Secretario.

MARCELA CRUZ: Gª e Hª 1º ESO. Jefe de Departamento.

JUAN ANDRÉS MUÑOZ: IAEE 2º ESO, IAEE 4º ESO, Economía 1º Bachillerato, Economía aplicada 1º Bachillerato, Economía de la Empresa 2º Bachillerato.

REMEDIOS MANCERAS: Economía 4º ESO, IAEE 4º ESO, Economía 1º Bachillerato, CEE 1º Bachillerato, FAG 2º bachillerato.

Otros profesores que imparten asignaturas integradas (directa o indirectamente) en el Departamento:

María Sierra Leiva: Ámbito Socio lingüístico PMAR.

Dolores Ruiz : Ámbito Sociolingüístico PMAR.

Mª Carmen García Serón: Cambios Sociales y de Género.

C. Justificación legal

- Ley Orgánica 8/2013 de 9 de diciembre para la mejora de la calidad educativa.
- Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato.
- Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato.
- Decreto 110/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo del Bachillerato en la

Comunidad Autónoma de Andalucía.

- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.

- Orden de 15 de enero de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.

- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.

D. Objetivos generales de la etapa

Conforme a lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto 110/2016, de 14 de junio el Bachillerato contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

a) Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución Española así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.

b) Consolidar una madurez personal y social que les permita actuar de forma responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales.

c) Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, analizar y valorar críticamente las desigualdades y discriminaciones existentes, y en particular la violencia contra la mujer e impulsar la igualdad real y la no discriminación de las personas por cualquier condición o circunstancia personal o social, con atención especial a las personas con discapacidad.

d) Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.

e) Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana.

f) Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.

g) Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.

h) Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social.

i) Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.

j) Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente.

k) Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.

l) Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.

m) Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social.

n) Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la seguridad vial.

Además el Bachillerato en Andalucía contribuirá a desarrollar en el alumnado las capacidades que le permitan:

a) Profundizar en el conocimiento y el aprecio de las peculiaridades de la modalidad lingüística andaluza en todas sus variedades.

b) Profundizar en el conocimiento y el aprecio de los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como su medio físico y natural y otros hechos diferenciadores de nuestra Comunidad para que sea valorada y respetada como patrimonio propio y en el marco de la cultura española y universal.

E. Presentación de la materia

La materia es el conjunto de bienes y elementos materiales, inmateriales y naturales que nos ayudan a entender nuestra cultura y a mantener la cohesión social. Es algo vivo, que ha ido fraguándose con el paso del tiempo pero que seguimos construyendo día a día y que hace posible la permanencia de una diversidad cultural que nos enriquece. Tiene como finalidad mostrarnos la pervivencia del pasado, nos otorga identidad y una herencia cultural compartida, nos muestra unos valores que han ido permaneciendo en la memoria y en el tiempo y establece vínculos entre personas y comunidades.

El trabajo sobre el patrimonio en el contexto educativo debe hacerse desde una perspectiva integradora, que tenga en cuenta la diversidad de dimensiones que lo constituyen y la diversidad de perspectivas desde las que

puede ser abordado. Ese enfoque debe profundizar en la dimensión histórica y cultural del patrimonio como referencia básica para quienes integran una comunidad, como reflejo de una cultura compartida, como es el caso de Andalucía.

Patrimonio Cultural y Artístico de Andalucía se contempla como continuación de los contenidos abordados en otras materias de contenido histórico y geográfico de cursos anteriores. Se tratarán aspectos patrimoniales que quedan desdibujados en esos niveles y que podrían relacionarse con salidas profesionales, laborales o académicas, al tiempo que completa la formación del alumnado que cursa Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales. Para su estudio puede servir de referencia el marco normativo y conceptual de la Ley de Patrimonio Histórico de Andalucía.

Por otra parte, las posibilidades que ofrece la sociedad digital y sus inmensos recursos, herramientas y aplicaciones tanto para el estudio como para la difusión del patrimonio nos abren una nueva dimensión tanto para el trabajo en el aula de la materia como para una mayor concienciación de la importancia de su conservación y para la difusión social, haciendo al alumnado no solo protagonista de ese estudio, conservación y difusión de su propio patrimonio sino también haciendo posible la creación de un nuevo patrimonio futuro.

El Patrimonio Cultural y Artístico de Andalucía es resultado de la inteligencia, la creatividad y la actuación humanas, que han tenido un reflejo propio en las diversas sociedades y culturas que a lo largo del tiempo han dejado y dejan huella en Andalucía. Su estudio aportará al alumnado conocimientos necesarios para conocer sus bases sociales, culturales, artísticas e históricas. Se podrían destacar las aportaciones de las minorías olvidadas y marginadas a lo largo de la historia, tales como la aportación mudéjar, morisca, judía o gitana y la influencia que han ejercido en algunos ámbitos de nuestro patrimonio, ya que las manifestaciones populares y artísticas constituyen un importante testimonio para conocer la mentalidad y la evolución de las diferentes culturas que conforman nuestras raíces. Pero, además de conocer esas manifestaciones, hay que destacar e incidir en el reconocimiento de su importancia, y en la necesidad de su conservación, pervivencia y difusión.

El conocimiento del Patrimonio Cultural y Artístico de Andalucía consolida en el alumnado valores y actitudes fundamentales como pueden ser el disfrute del conocimiento patrimonial, el respeto por la creación popular y artística, la responsabilidad en su conservación y difusión y el espíritu crítico. Por ello, la enseñanza del patrimonio pone en juego, junto a los conocimientos, todo un conjunto de valores, que se han ido construyendo y consolidando como construcción social que permite valorar las aportaciones de otras culturas con las que nos relacionamos, aprendiendo a compatibilizar el amor por lo propio y el enriquecimiento con otras perspectivas.

Asimismo, el conocimiento del patrimonio ha de ir vinculado a la valoración y cuidado del mismo ya que los bienes patrimoniales han de ser preservados en un contexto social que tiende al crecimiento continuo, al consumo indiscriminado y a la homogeneización de las costumbres. Esta responsabilidad sobre el patrimonio recae no solo en la Administración sino, principalmente, en todos los ciudadanos y ciudadanas individual y colectivamente considerados. Por ello, debe promoverse en el alumnado la reflexión y el debate acerca de la conservación del patrimonio, el uso y disfrute del mismo, los límites del desarrollo económico y su responsabilidad a este respecto como ciudadanos actuales y futuros.

F. Elementos transversales

Es una materia que desarrolla una serie de valores transversales como el conocimiento y respeto de las leyes, la tolerancia y el reconocimiento de la diversidad y de la convivencia intercultural, la utilización crítica y autocontrolada de las tecnologías de la información y la comunicación interpersonal y de escucha activa a través del diálogo.

G. Contribución a la adquisición de las competencias claves

Por sus características, al desarrollo de la competencia de conciencia y expresiones culturales (CEC), al promover principalmente el conocimiento y explicación de los hechos artísticos y culturales y el reconocimiento de los rasgos característicos de los diferentes estilos artísticos.

Como es lógico, también contribuye de manera efectiva al desarrollo de las competencias sociales y cívicas (CSC), al relacionar el desarrollo cultural y artístico con las sociedades en que se desenvuelven y explicar la relación de estas con su legado patrimonial.

También desarrolla la competencia digital (CD) al fomentar la búsqueda, tratamiento y difusión de la información a través de las tecnologías.

La competencia en comunicación lingüística (CCL), al fomentar la adquisición de un vocabulario específico y el desarrollo de la capacidad expresiva del alumnado.

Tampoco es desdeñable su contribución al desarrollo del sentido de iniciativa y espíritu emprendedor (SIEP), ya que se fomenta la creatividad y la autonomía en el proceso de aprendizaje del alumnado. La competencia de aprender a aprender (CAA), al promover el desarrollo de estrategias de pensamiento autónomo.

H. Recomendaciones de metodología didáctica y estrategias metodológicas

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7 del Decreto 110/2016 de 14 de Junio y el artículo 4 de la Orden de 15 de enero de 2021, las recomendaciones de metodología didáctica para el Bachillerato son las siguientes:

1. Las recomendaciones de metodología didáctica para Bachillerato son las establecidas en el artículo 7 del Decreto 110/2016, de 14 de junio.

2. Las programaciones didácticas de las distintas materias de Bachillerato incluirán actividades que estimulen la motivación por la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación, el uso de las matemáticas, las ciencias y la tecnología, el pensamiento computacional, la práctica de la expresión escrita y la capacidad de expresarse correctamente en público y debatir tanto en lengua castellana como en lenguas extranjeras, incluyendo elementos propios de la cultura andaluza, todo ello con el objetivo principal de fomentar el pensamiento crítico del alumnado.

3. Se fomentará el trabajo en equipo del profesorado con objeto de proporcionar un enfoque multidisciplinar del proceso educativo, garantizando la coordinación de todos los miembros del equipo docente de cada grupo.

4. Se potenciará el Diseño Universal de Aprendizaje (DUA) para garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado, siempre teniendo en cuenta que habrá de respetarse el currículo fijado en los Anexos II, III y IV.

5. Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.

Se entiende esta materia como eminentemente práctica, por lo que se recomienda una programación de trabajo por proyectos que englobe varios criterios de los distintos bloques en los que ha sido presentada. De esta manera se trabajará de una forma más real el currículo.

La metodología para impartir esta materia será activa y participativa y se favorecerá y potenciará la capacidad del estudiante para aprender por sí mismo fomentando el trabajo autónomo del alumnado, el trabajo colaborativo, la utilización de técnicas de exposición y de indagación o investigación, el uso de las tecnologías de la información y la comunicación y la aplicación de lo aprendido a la vida real. Estas capacidades no perderán de vista la interdisciplinariedad de la materia con otras disciplinas. Se exigirá la búsqueda y análisis de la información, así como la síntesis de la información y su transmisión de forma correcta. Por ello, es una materia muy proclive y que necesita ser vivida fuera del aula, desarrollando actividades de visitas para conocer y explicar el patrimonio local y el que se encuentra en lugares más cercanos, fomentando así el mayor protagonismo del alumnado en su propio aprendizaje.

Los recursos y los materiales elegidos deberán ser diversos, interactivos, accesibles a nivel tanto de contenidos como de soporte. Se adaptarán a los distintos niveles, estilos y ritmos de aprendizaje de los alumnos y alumnas. Se potenciará la utilización de materiales multimedia, de Internet y de las redes sociales, así como las aplicaciones informáticas y digitales que familiarizan al alumnado con medios y técnicas de trabajo y de comunicación que han de convertirse en habituales. Esto mejorará las habilidades para las explicaciones y exposiciones orales y el uso del debate como recurso para gestionar la información y las habilidades comunicativas.

Desarrollarán conceptos y procedimientos propios del trabajo del historiador o historiadora como un vocabulario científico de las disciplinas históricas.

El profesorado actuará como un guía, lo que implica un alumnado activo, autónomo y responsable de su propio aprendizaje y de la evaluación. De esta forma, el estudiante se sentirá partícipe de todo el proceso y se potenciarán los aprendizajes significativos.

El aprendizaje de contenidos se hará a través de metodologías activas, como el trabajo por proyectos, la clase al revés o el estudio de casos que presenten a los alumnos y alumnas conocimientos ya elaborados, seguidos de tareas o situaciones que el alumnado debe resolver haciendo un uso adecuado de los distintos tipos de conocimientos, destrezas, actitudes y valores. Se partirá siempre de los conocimientos previos del alumnado, despertando su interés y curiosidad.

Será objetivo principal generar un ambiente propicio en el aula, por lo que sería muy beneficioso aplicar metodologías que fomenten la inteligencia emocional a través de la atención plena. Esta nos permitirá un aprendizaje con rigor científico, pero exenta de juicios y etiquetas.

Finalmente, la evaluación se convierte en un pivote fundamental de las estrategias metodológicas ya que tiene que ir en consonancia con el proceso formativo y no estar separada del mismo. La evaluación debe ser formativa, valorando no tanto un momento concreto del proceso de aprendizaje del alumnado sino el proceso completo y

teniéndose en cuenta diversos instrumentos y herramientas de evaluación (rúbricas, portfolios, diarios de aprendizaje, autoevaluaciones, coevaluaciones, productos finales, mapas conceptuales, mapas temáticos, pruebas escritas, no solo memorísticas, sino que que demuestren la madurez del alumnado, etc.) y que sirva como diagnóstico del rendimiento del alumnado. Una evaluación que aporte una retroalimentación continua, para que el alumnado pueda seguir aprendiendo.

I. Procedimientos, técnicas e instrumentos de evaluación y criterios de calificación

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.1 de la Orden de 14 de julio de 2016, «la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua y diferenciada según las materias, tendrá un carácter formativo y será instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje».

La evaluación constituye un elemento básico para la orientación de las decisiones curriculares. Permite definir adecuadamente los problemas educativos, emprender actividades de investigación didáctica, generar dinámicas de formación del profesorado y, en definitiva, regular el proceso de concreción y adaptación del currículum a cada comunidad educativa. Los criterios de evaluación, que a continuación se relacionan, deberán servir como indicadores de la evolución de los aprendizajes del alumnado, como elementos que ayudan a valorar los desajustes y necesidades detectadas y como referentes para estimar la adecuación de las estrategias de enseñanza puestas en juego:

1. Distinguir los distintos tipos de Patrimonio y de Bienes Patrimoniales, analizando y explicando algunos ejemplos más significativos. CSC, CEC.
 2. Conocer la legislación específica sobre Patrimonio. CSC.
 3. Utilizar la terminología específica del arte y del estudio del patrimonio en exposiciones orales y escritas. CEC.
 4. Analizar los grandes conjuntos monumentales y las principales manifestaciones artísticas de Andalucía, identificando las características más destacadas que permiten su clasificación en un determinado estilo artístico. CEC.
 5. Realizar actividades de documentación e indagación en fuentes de información diversa sobre determinados aspectos de la creación artística, su presencia en la vida cotidiana y en los medios de comunicación social y como objeto de consumo. CAA. Se trata de valorar los contenidos procedimentales que los alumnos deben adquirir para su capacitación en el trabajo de lectura e interpretación de la obra artística. Es conveniente evaluar también la adquisición de capacidades para utilizar como fuentes de información artística los medios de comunicación, los objetos de consumo y hasta el ambiente que rodea a la vida cotidiana.
 6. Valorar obras de arte significativas de nuestro patrimonio cultural en su contexto, en museos y exposiciones integrando la valoración objetiva con la realidad del alumnado. CEC, CSC. Para ponerlo en práctica sería conveniente la realización e trabajos de indagación sobre obras de arte observadas in situ y que permitan la utilización de fuentes de información distintas. Es necesario evaluar también la capacidad crítica del alumnado ante la conservación, rehabilitación y restauración de los bienes patrimoniales, y muy especialmente la coherencia de las actividades en relación con los problemas de conservación del patrimonio.
 7. Valorar el patrimonio material e inmaterial de nuestra comunidad autónoma como bienes que deben ser difundidos y conservados.
 8. Tomar decisiones de desarrollo del trabajo individual, grupal o colaborativo para conseguir producciones escritas. CEC.
 9. Planificar itinerarios histórico-artísticos señalando las obras de arte que se han de visitar, buscando y elaborando la información adecuada.
 10. Realizar actividades de explicación y difusión del Patrimonio. CL, CD, SIEP. Es necesario analizar, describir y valorar el patrimonio histórico artístico del entorno, colaborando a su preservación. Se trata de que el alumnado, mediante la visita, se inicie en la valoración del medio histórico y se interese en su preservación.
- En cuanto a la ponderación de la materia, un 90% de la nota corresponderá a los trabajos de investigación y exposición. El restante 10% se establecerá con las prácticas que el profesor especifique a lo largo del curso. Asimismo y de acuerdo con el artículo 17 de la Orden de 14 de julio de 2016, «los referentes para la comprobación del grado de adquisición de las competencias clave y el logro de los objetivos de la etapa en las evaluaciones continua y final de las distintas materias son los criterios de evaluación y su concreción en los estándares de aprendizaje evaluables». Además para la evaluación del alumnado se tendrán en consideración los criterios y procedimientos de evaluación y promoción del alumnado incluido en el proyecto educativo del centro, así como los criterios de calificación incluidos en la presente programación didáctica.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 de la Orden de 14 de julio de 2016, «el profesorado llevará a cabo la evaluación de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna en relación con los objetivos del Bachillerato y las competencias clave, a través de diferentes procedimientos, técnicas o instrumentos como pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, ajustados a los criterios de evaluación de las diferentes materias y a las características específicas del alumnado».

ALUMNADO DE BACHILLERATO PENDIENTE DE EVALUACIÓN POSITIVA EN CURSOS SUPERIORES.

Se llevará a cabo un plan de seguimiento de los alumnos con la materia pendiente para conseguir que dichos alumnos completen su proceso de aprendizaje de la materia:

la recuperación se basará dos pruebas escritas, una en febrero (primera parte) y otra en abril, mayo (primera y/o segunda partes), que tendrán un valor del 60% de la nota final.

El profesor de economía que le de clases al alumno en el curso será el encargado de llevar a cabo el seguimiento de recuperación de dicha materia pendiente.

A principio de curso se habilitará una classroom de la materia pendiente y se inscribirá a los alumnos en ella. Allí se pondrán todos materiales que los alumnos precisen y se comunicarán las instrucciones, fechas de las pruebas, etc.

J. Medidas de atención a la diversidad

Los centros docentes desarrollarán las medidas, programas, planes o actuaciones para la atención a la diversidad establecidas en el Capítulo VI del Decreto 110/2016, de 14 de Junio, así como en el Capítulo IV de la Orden de 14 de julio de 2016 en el marco de la planificación de la Consejería competente en materia de educación.

Desarrollaremos a lo largo del curso en coordinación con el Dpto. de Orientación aquéllas medidas que se consideren oportunas para atender a la diversidad del alumnado, para lo cual implementaremos las siguientes medidas:

- 1.- Programas de seguimiento para el alumnado de primer curso que opta por ampliar la matrícula con dos o tres materias de segundo.
- 2.- Adaptaciones curriculares, apoyos y atenciones educativas específicas y la exención en determinadas materias para el alumnado con necesidades educativas especiales.
- 3.- Adaptaciones curriculares para el alumnado con altas capacidades, que podrán contemplar medidas extraordinarias orientadas a ampliar y enriquecer los contenidos del currículum ordinario.

Estas últimas podrán ser de dos tipos:

- a. Adaptaciones curriculares de ampliación que impliquen impartir contenidos y adquirir competencias propios de cursos superiores y conllevan la modificación de la programación didáctica incluyendo objetivos y criterios de evaluación.
- b. Adaptaciones curriculares de profundización que implican la ampliación de contenidos y competencias del curso corriente y conllevan modificaciones de la programación didáctica mediante la profundización del currículo de la materia, pero sin avanzar los contenidos del curso superior y sin la modificación de los criterios de evaluación.

K. Actividades complementarias y extraescolares

Las actividades complementarias y extraescolares para el presente curso serán las mismas visitas señaladas para 2º de ESO; visita al Museo de la Aduana con 1º de Bachillerato, visita al archivo Sesmero.

L. Indicadores de logro e información para la memoria de autoevaluación

M. ANEXO. Cambios en la programación 2020-2021 en caso de confinamiento por COVID-19

Medios de comunicación a utilizar:

Con la familia: PASEN/IPASEN, teléfono, correo electrónico, Classroom y web del centro.

Con el alumnado: Classroom, correo electrónico y web del centro.

Con profesorado: Intranet, videoconferencias, teléfono y grupos de WhatsApp

OBSERVACIONES: COMUNICACIÓN A LAS FAMILIAS: los criterios de evaluación y calificación serán publicados en la página web del centro a nivel general. En caso de que algún familiar requiera información adicional del Departamento de Geografía e Historia y Economía, se le daría toda la información pertinente.

Objetivos: Los recogidos en nuestra programación de departamento, modalidad presencial.

Contenidos: Los recogidos en nuestra programación de departamento, modalidad presencial. Se dará prioridad a los contenidos mínimos.

Metodología: se utilizará una metodología variada que se adaptará a las necesidades del alumnado, a los objetivos y contenidos del proceso de enseñanza- aprendizaje y a la adquisición de las competencias clave. Todo el material se colgará en la plataforma digital.

Contaremos con una amplia gama de estrategias, líneas y elementos metodológicos:

- El desarrollo de los contenidos se hará introduciéndolos con un mapa conceptual y/o resúmenes que el alumnado debe completar con la lectura del tema. Se explican y resuelven dudas de conceptos. Presentaciones en pdf.

- El desarrollo de los contenidos se complementará con videos que sirvan de refuerzo y ampliación de los aprendizajes adquiridos.

- Se llevarán a cabo actividades correspondientes a las unidades didácticas y trabajos de investigación para manejar las destrezas básicas de recopilación, organización, análisis y exposición de la información.

Instrumentos de evaluación y criterios de calificación:

Los instrumentos de evaluación serán variados:

- Se atenderá a la madurez académica del alumnado respecto de los objetivos y competencias clave.

- Se valorará el aprovechamiento del alumnado y los logros de aprendizaje recopilando evidencias y registros de seguimiento de las tareas.

- Se registrarán dichas observaciones identificando los aprendizajes adquiridos y aquellos que han presentado mayor dificultad para el alumnado.

- Los instrumentos de evaluación podrán ser; formularios, presentaciones, escalas de observación, rúbricas, edición de documentos, cuestionarios online, actividades escritas, trabajos de investigación, etc., siempre ajustados a las características del alumnado y los criterios de evaluación.

- Criterios de calificación:

Trabajos de investigación (a través de Classroom) ponderarán el 100% del total.

- Evaluación del profesorado: el profesorado evaluará su propia práctica docente y la eficacia de las metodologías utilizadas. Si los resultados son inferiores a los esperados se estudiarán los motivos y se implantarán otras metodologías.

Atención a la diversidad:

Se atenderá la diversidad del alumnado siguiendo las directrices de nuestra programación de Departamento en la modalidad presencial.

Se prestará especial atención al alumnado que dé muestras de sufrir la brecha digital proponiendo medios alternativos para el seguimiento correcto del curso y su aprovechamiento.

Con carácter general se atenderá al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE) a través de los canales y herramientas establecidas para el resto del alumnado, sin perjuicio de las adaptaciones concretas que haya que llevar a cabo para el desarrollo de las sesiones en forma telemática para este alumnado.

1º Bachillerato Patrimonio 100% trabajos de investigación (Página WEB)

ADAPTACIÓN DEL HORARIO A LA SITUACIÓN EXCEPCIONAL CON DOCENCIA TELEMÁTICA

Durante el curso 2021/22 se contemplan las siguientes situaciones:

a) Situación de docencia totalmente presencial en todos los niveles. Comenzamos el curso en esta situación, de forma que tengamos previsto que puede existir un cambio de escenario:

¿ Se asignará a cada alumno/a una cuenta de correo electrónico

- ¿ Cada profesor pondrá en marcha la plataforma que usaría en caso de enseñanza telemática.
- ¿ Se actualizará el censo de alumnado en riesgo de desconexión digital realizado el curso pasado.
- ¿ Se revisarán los datos de contacto del alumnado y familias.

b) Situaciones excepcionales con docencia telemática:

- Con uno o varios discentes o docentes en situación de aislamiento o cuarentena.

Se realizará un seguimiento de tareas a través de plataformas como classroom y Moodle.

- Uno o varios grupos-clase en situación de cuarentena:

Mantenemos los equipos informáticos que permitieron el curso pasado la enseñanza telemática. Mantendríamos el mismo horario que en la enseñanza presencial. En los cursos de 1º y 2º ESO las clases serían de 45 minutos, de esta forma habría un descanso de 15 minutos entre clase y clase.

- Centro cerrado a la docencia presencial:

Las clases se darían por las plataformas ya establecidas y manteniendo el mismo horario que en la enseñanza presencial, en los cursos de 1º y 2º ESO las clases serían de 45 minutos, de esta forma habría un descanso de 15 minutos entre clase y clase.

- Cambio de niveles de alerta, en este caso mantendríamos el mismo tipo de enseñanza semipresencial del curso pasado:

¿ 1º y 2º de ESO, FPB, asistirán al centro en horario normal, **TODOS LOS DÍAS**.

¿ Los demás cursos asistirán al centro en semanas alternas según los siguientes cuadros. En VERDE, los días que tendrán enseñanza presencial y en ROJO, enseñanza telemática. La semana del 20/09/2021 al 24/09/2021 será semana A, la siguiente será semana B y así sucesivamente. (ver los horarios en nuestra página web, una vez publicados).

Adecuación del horario individual del profesorado para realizar el seguimiento de los aprendizajes alumnado y atención a sus familias en caso de volver a la enseñanza telemática.

Para la posible docencia telemática se volvería a dotar al centro de salas de videoconferencias preparadas con materiales técnicos apropiados para la docencia telemática.

Con el objetivo de evitar al máximo los contactos, si el horario individual de algún profesor/a permitiera dar alguna de sus clases telemáticas en su casa se le concedería permiso para hacerlo.

Las reuniones de los Órganos de Coordinación Docente, de Claustro y de Consejo Escolar se seguirán haciendo de forma telemática.

Con estas medidas se reducen las horas de obligada permanencia en el centro.

La atención a las familias se hará siempre que sea posible de forma telefónica, en caso de ser presencial, se hará con cita previa y respetando todas las normas de seguridad.

Adecuación del horario del centro para la atención a necesidades de gestión administrativa y académicas de las familias y, en su caso, del alumnado

El horario del centro para estas gestiones no se ha modificado para el alumnado del centro.

Las personas ajenas al centro no podrán acceder en horario que coincida con la entrada, salida o recreo, para evitar el contacto con el alumnado, quedando el horario de atención al público para la realización de gestiones administrativas como sigue:

De lunes a viernes De 9:30 a 11:15
De 11:45 a 13

ELEMENTOS Y RELACIONES CURRICULARES
PATRIMONIO CULTURAL Y ARTÍSTICO DE ANDALUCÍA - 1º DE BACHILLERATO (HUMANIDADES Y CIENC
A. Elementos curriculares
1. Objetivos de materia

La enseñanza de esta materia en esta etapa tendrá como finalidad el desarrollo de las siguientes capacidades:

Código	Objetivos
1	Comprender, valorar y difundir la riqueza del Patrimonio Cultural y Artístico de Andalucía y su evolución a lo largo de la Historia.
2	Conocer y valorar los diferentes tipos de Patrimonio que se encuentran en nuestra Comunidad Autónoma.
3	Reconocer y diferenciar las manifestaciones artísticas más destacadas de nuestro patrimonio, situándolas en su tiempo y espacio.
4	Valorar y disfrutar el Patrimonio Cultural y Artístico, contribuyendo a su conservación, rechazando comportamientos o actitudes que lo deterioren y con capacidad crítica que demuestre los intereses contrarios a su conservación.
5	Conocer y apreciar el Patrimonio Cultural y Artístico de Andalucía como fundamento de nuestra memoria colectiva, tradiciones y proyecto social de futuro.
6	Realizar actividades de documentación y búsqueda de información sobre distintos aspectos del Patrimonio Andaluz.
7	Realizar actividades de explicación y difusión del Patrimonio Cultural y Artístico Andaluz.
8	Conocer de manera directa el patrimonio más cercano realizando visitas y recorridos patrimoniales que ayuden a difundir el Patrimonio Cultural.
9	Valorar la existencia de leyes que se encargan de la conservación y defensa de nuestro Patrimonio y el servicio que prestan a la comunidad.

2. Contenidos

Contenidos	
Bloque 1. Concepto de Patrimonio	
Nº Ítem	Ítem
1	Definición. Tipos de Patrimonio: natural, urbano, industrial y Patrimonio histórico-artístico.
2	Patrimonio histórico-artístico: patrimonio inmueble: conjunto histórico, monumento, jardín histórico, sitio histórico, zona arqueológica y lugar de interés etnológico.
3	Patrimonio mueble. Patrimonio arqueológico.
4	Patrimonio documental y bibliográfico.
5	Patrimonio etnográfico. Bienes culturales. Riqueza y variedad patrimonial de Andalucía.
Bloque 2. Culturas históricas de Andalucía	
Nº Ítem	Ítem
1	Pueblos prehistóricos y prerromanos: colonizaciones, mundo tartésico e ibérico, megalitismo.
2	Aportaciones romana y paleocristiana: grandes conjuntos monumentales de influencia romana, urbanismo, influencias posteriores y testimonios paleocristianos.
3	Al-Andalus: grandes conjuntos monumentales de influencia musulmana e influencias posteriores. Manifestaciones populares.
4	Andalucía cristiana: arquitectura militar y religiosa, la influencia mudéjar. Renacimiento y Barroco: Palacios y catedrales.
5	Neoclasicismo.
6	La creación de patrimonio. Patrimonio y desarrollo urbano: modelos de desarrollo urbano, cambios urbanos y destrucción del patrimonio durante el siglo XIX y XX, la especulación como causa de destrucción del patrimonio.
Bloque 3. Patrimonio Cultural Andaluz	
Nº Ítem	Ítem
1	Conjuntos arqueológicos de Andalucía, lugares históricos y monumentos.
2	Patrimonio etnográfico: fiestas y costumbre andaluzas.
3	Patrimonio documental y bibliográfico: importancia y fuentes.
4	El flamenco como patrimonio: influencia de la cultura gitana y tipos de cante.
5	Arqueología industrial: grandes núcleos industriales históricos de Andalucía.
Bloque 4. Protección y fomento del patrimonio	
Nº Ítem	Ítem
1	Legislación autonómica.
2	Medidas de recuperación y rehabilitación.
3	El Patrimonio como recurso.
4	Gestión del Patrimonio. Turismo cultural, artesanía e industrias tradicionales. Rutas culturales.

B. Relaciones curriculares

Criterio de evaluación: 1.1. Distinguir los distintos tipos de Patrimonio y de Bienes Patrimoniales analizando y explicando algunos ejemplos más significativos.

Objetivos

1. Comprender, valorar y difundir la riqueza del Patrimonio Cultural y Artístico de Andalucía y su evolución a lo largo de la Historia.
2. Conocer y valorar los diferentes tipos de Patrimonio que se encuentran en nuestra Comunidad Autónoma.
3. Reconocer y diferenciar las manifestaciones artísticas más destacadas de nuestro patrimonio, situándolas en su tiempo y espacio.
4. Valorar y disfrutar el Patrimonio Cultural y Artístico, contribuyendo a su conservación, rechazando comportamientos o actitudes que lo deterioren y con capacidad crítica que demuestre los intereses contrarios a su conservación.
5. Conocer y apreciar el Patrimonio Cultural y Artístico de Andalucía como fundamento de nuestra memoria colectiva, tradiciones y proyecto social de futuro.
6. Realizar actividades de documentación y búsqueda de información sobre distintos aspectos del Patrimonio Andaluz.
7. Realizar actividades de explicación y difusión del Patrimonio Cultural y Artístico Andaluz.
8. Conocer de manera directa el patrimonio más cercano realizando visitas y recorridos patrimoniales que ayuden a difundir el Patrimonio Cultural.
9. Valorar la existencia de leyes que se encargan de la conservación y defensa de nuestro Patrimonio y el servicio que prestan a la comunidad.

Competencias clave

- CSYC: Competencias sociales y cívicas
CEC: Conciencia y expresiones culturales

Estándares

- PCyAA1. Identifica las características del patrimonio natural, urbano, industrial y artístico de nuestra Comunidad Autónoma Andaluza.
PCyAA2. Describe los rasgos más significativos del patrimonio de Andalucía.
PCyAA3. Analiza y comenta la riqueza y variedad patrimonial del territorio andaluz.

Criterio de evaluación: 2.1. Analizar los grandes conjuntos monumentales y las principales manifestaciones artísticas de Andalucía identificando las características más destacadas que permiten su clasificación en un determinado estilo artístico.

Objetivos

1. Comprender, valorar y difundir la riqueza del Patrimonio Cultural y Artístico de Andalucía y su evolución a lo largo de la Historia.
2. Conocer y valorar los diferentes tipos de Patrimonio que se encuentran en nuestra Comunidad Autónoma.
3. Reconocer y diferenciar las manifestaciones artísticas más destacadas de nuestro patrimonio, situándolas en su tiempo y espacio.
4. Valorar y disfrutar el Patrimonio Cultural y Artístico, contribuyendo a su conservación, rechazando comportamientos o actitudes que lo deterioren y con capacidad crítica que demuestre los intereses contrarios a su conservación.
5. Conocer y apreciar el Patrimonio Cultural y Artístico de Andalucía como fundamento de nuestra memoria colectiva, tradiciones y proyecto social de futuro.
6. Realizar actividades de documentación y búsqueda de información sobre distintos aspectos del Patrimonio Andaluz.
7. Realizar actividades de explicación y difusión del Patrimonio Cultural y Artístico Andaluz.
8. Conocer de manera directa el patrimonio más cercano realizando visitas y recorridos patrimoniales que ayuden a difundir el Patrimonio Cultural.
9. Valorar la existencia de leyes que se encargan de la conservación y defensa de nuestro Patrimonio y el servicio que prestan a la comunidad.

Competencias clave

- CEC: Conciencia y expresiones culturales

Estándares

- PCyAA1. Identifica y describe las principales manifestaciones culturales y artísticas de Andalucía.
PCyAA2. Compara y clasifica los elementos característicos de un determinado estilo artístico, comentando sus particularidades.

Criterio de evaluación: 2.2. Valorar la diversidad de corrientes o modelos estéticos que pueden desarrollarse en una misma época.**Objetivos**

1. Comprender, valorar y difundir la riqueza del Patrimonio Cultural y Artístico de Andalucía y su evolución a lo largo de la Historia.
2. Conocer y valorar los diferentes tipos de Patrimonio que se encuentran en nuestra Comunidad Autónoma.
3. Reconocer y diferenciar las manifestaciones artísticas más destacadas de nuestro patrimonio, situándolas en su tiempo y espacio.
4. Valorar y disfrutar el Patrimonio Cultural y Artístico, contribuyendo a su conservación, rechazando comportamientos o actitudes que lo deterioren y con capacidad crítica que demuestre los intereses contrarios a su conservación.
5. Conocer y apreciar el Patrimonio Cultural y Artístico de Andalucía como fundamento de nuestra memoria colectiva, tradiciones y proyecto social de futuro.
6. Realizar actividades de documentación y búsqueda de información sobre distintos aspectos del Patrimonio Andaluz.
7. Realizar actividades de explicación y difusión del Patrimonio Cultural y Artístico Andaluz.
8. Conocer de manera directa el patrimonio más cercano realizando visitas y recorridos patrimoniales que ayuden a difundir el Patrimonio Cultural.
9. Valorar la existencia de leyes que se encargan de la conservación y defensa de nuestro Patrimonio y el servicio que prestan a la comunidad.

Competencias clave

CEC: Conciencia y expresiones culturales

Estándares

- PCyAA1. Valora la diversidad cultural y artística de Andalucía.
PCyAA2. Aprecia la influencia de las corrientes y modelos estéticos en una misma época.

Criterio de evaluación: 2.3. Situar en el espacio y en el tiempo las principales manifestaciones artísticas andaluzas y relacionarlas con el contexto en el que se desarrollan.**Objetivos**

1. Comprender, valorar y difundir la riqueza del Patrimonio Cultural y Artístico de Andalucía y su evolución a lo largo de la Historia.
2. Conocer y valorar los diferentes tipos de Patrimonio que se encuentran en nuestra Comunidad Autónoma.
3. Reconocer y diferenciar las manifestaciones artísticas más destacadas de nuestro patrimonio, situándolas en su tiempo y espacio.
4. Valorar y disfrutar el Patrimonio Cultural y Artístico, contribuyendo a su conservación, rechazando comportamientos o actitudes que lo deterioren y con capacidad crítica que demuestre los intereses contrarios a su conservación.
5. Conocer y apreciar el Patrimonio Cultural y Artístico de Andalucía como fundamento de nuestra memoria colectiva, tradiciones y proyecto social de futuro.
6. Realizar actividades de documentación y búsqueda de información sobre distintos aspectos del Patrimonio Andaluz.
7. Realizar actividades de explicación y difusión del Patrimonio Cultural y Artístico Andaluz.
8. Conocer de manera directa el patrimonio más cercano realizando visitas y recorridos patrimoniales que ayuden a difundir el Patrimonio Cultural.
9. Valorar la existencia de leyes que se encargan de la conservación y defensa de nuestro Patrimonio y el servicio que prestan a la comunidad.

Competencias clave

CSYC: Competencias sociales y cívicas
CEC: Conciencia y expresiones culturales

Estándares

- PCyAA1. Realiza ejes cronológicos situando en ellos aspectos relacionados con el arte en Andalucía.
PCyAA2. Sabe enmarcar determinadas manifestaciones artísticas andaluzas poniéndolas en contexto y relacionándolas con otras circunstancias contemporáneas.

Criterio de evaluación: 2.4. Tomar decisiones de desarrollo del trabajo individual, grupal o colaborativo para conseguir producciones de calidad.**Objetivos**

1. Comprender, valorar y difundir la riqueza del Patrimonio Cultural y Artístico de Andalucía y su evolución a

lo largo de la Historia.

2. Conocer y valorar los diferentes tipos de Patrimonio que se encuentran en nuestra Comunidad Autónoma.
3. Reconocer y diferenciar las manifestaciones artísticas más destacadas de nuestro patrimonio, situándolas en su tiempo y espacio.
4. Valorar y disfrutar el Patrimonio Cultural y Artístico, contribuyendo a su conservación, rechazando comportamientos o actitudes que lo deterioren y con capacidad crítica que demuestre los intereses contrarios a su conservación.
5. Conocer y apreciar el Patrimonio Cultural y Artístico de Andalucía como fundamento de nuestra memoria colectiva, tradiciones y proyecto social de futuro.
6. Realizar actividades de documentación y búsqueda de información sobre distintos aspectos del Patrimonio Andaluz.
7. Realizar actividades de explicación y difusión del Patrimonio Cultural y Artístico Andaluz.
8. Conocer de manera directa el patrimonio más cercano realizando visitas y recorridos patrimoniales que ayuden a difundir el Patrimonio Cultural.
9. Valorar la existencia de leyes que se encargan de la conservación y defensa de nuestro Patrimonio y el servicio que prestan a la comunidad.

Competencias clave

CAA: Aprender a aprender

SIEP: Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor

Estándares

PCyAA1. Reflexiona sobre qué es lo más adecuado para conseguir producciones de calidad en el trabajo individual, grupal o colaborativo.

PCyAA2. Es capaz de decidirse por aquellos aspectos que le hacen conseguir producciones valiosas ya sea de forma individual, grupal o colaborativa.

Criterio de evaluación: 2.5. Utilizar la terminología específica del arte y del estudio del patrimonio en las exposiciones orales y escritas.

Objetivos

1. Comprender, valorar y difundir la riqueza del Patrimonio Cultural y Artístico de Andalucía y su evolución a lo largo de la Historia.
2. Conocer y valorar los diferentes tipos de Patrimonio que se encuentran en nuestra Comunidad Autónoma.
3. Reconocer y diferenciar las manifestaciones artísticas más destacadas de nuestro patrimonio, situándolas en su tiempo y espacio.
4. Valorar y disfrutar el Patrimonio Cultural y Artístico, contribuyendo a su conservación, rechazando comportamientos o actitudes que lo deterioren y con capacidad crítica que demuestre los intereses contrarios a su conservación.
5. Conocer y apreciar el Patrimonio Cultural y Artístico de Andalucía como fundamento de nuestra memoria colectiva, tradiciones y proyecto social de futuro.
6. Realizar actividades de documentación y búsqueda de información sobre distintos aspectos del Patrimonio Andaluz.
7. Realizar actividades de explicación y difusión del Patrimonio Cultural y Artístico Andaluz.
8. Conocer de manera directa el patrimonio más cercano realizando visitas y recorridos patrimoniales que ayuden a difundir el Patrimonio Cultural.
9. Valorar la existencia de leyes que se encargan de la conservación y defensa de nuestro Patrimonio y el servicio que prestan a la comunidad.

Competencias clave

CEC: Conciencia y expresiones culturales

Estándares

PCyAA1. Expresa oralmente y por escrito las características de las manifestaciones culturales y artísticas del patrimonio andaluz, utilizando la terminología específica.

PCyAA2. Comunica y comparte información oral y escrita valorando su estudio sobre el patrimonio.

Criterio de evaluación: 2.6. Realizar actividades de explicación y difusión del patrimonio.

Objetivos

1. Comprender, valorar y difundir la riqueza del Patrimonio Cultural y Artístico de Andalucía y su evolución a lo largo de la Historia.
2. Conocer y valorar los diferentes tipos de Patrimonio que se encuentran en nuestra Comunidad Autónoma.

3. Reconocer y diferenciar las manifestaciones artísticas más destacadas de nuestro patrimonio, situándolas en su tiempo y espacio.
4. Valorar y disfrutar el Patrimonio Cultural y Artístico, contribuyendo a su conservación, rechazando comportamientos o actitudes que lo deterioren y con capacidad crítica que demuestre los intereses contrarios a su conservación.
5. Conocer y apreciar el Patrimonio Cultural y Artístico de Andalucía como fundamento de nuestra memoria colectiva, tradiciones y proyecto social de futuro.
6. Realizar actividades de documentación y búsqueda de información sobre distintos aspectos del Patrimonio Andaluz.
7. Realizar actividades de explicación y difusión del Patrimonio Cultural y Artístico Andaluz.
8. Conocer de manera directa el patrimonio más cercano realizando visitas y recorridos patrimoniales que ayuden a difundir el Patrimonio Cultural.
9. Valorar la existencia de leyes que se encargan de la conservación y defensa de nuestro Patrimonio y el servicio que prestan a la comunidad.

Competencias clave

- CCL: Competencia en comunicación lingüística
- CD: Competencia digital
- SIEP: Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor

Estándares

- PCyAA1. Realiza actividades de explicación y difusión del patrimonio.
- PCyAA2. Selecciona y sistematiza información obtenida en medios impresos y digitales sobre el Patrimonio Cultural Andaluz.
- PCyAA3. Participa en debates en clase argumentando sus ideas con claridad y coherencia, manifestando una actitud de respeto hacia el Patrimonio Cultural Andaluz.

Criterio de evaluación: 3.1. Analizar los grandes conjuntos monumentales y las principales manifestaciones artísticas de Andalucía identificando las características más destacadas que permiten su clasificación en un determinado estilo artístico.

Objetivos

1. Comprender, valorar y difundir la riqueza del Patrimonio Cultural y Artístico de Andalucía y su evolución a lo largo de la Historia.
2. Conocer y valorar los diferentes tipos de Patrimonio que se encuentran en nuestra Comunidad Autónoma.
3. Reconocer y diferenciar las manifestaciones artísticas más destacadas de nuestro patrimonio, situándolas en su tiempo y espacio.
4. Valorar y disfrutar el Patrimonio Cultural y Artístico, contribuyendo a su conservación, rechazando comportamientos o actitudes que lo deterioren y con capacidad crítica que demuestre los intereses contrarios a su conservación.
5. Conocer y apreciar el Patrimonio Cultural y Artístico de Andalucía como fundamento de nuestra memoria colectiva, tradiciones y proyecto social de futuro.
6. Realizar actividades de documentación y búsqueda de información sobre distintos aspectos del Patrimonio Andaluz.
7. Realizar actividades de explicación y difusión del Patrimonio Cultural y Artístico Andaluz.
8. Conocer de manera directa el patrimonio más cercano realizando visitas y recorridos patrimoniales que ayuden a difundir el Patrimonio Cultural.
9. Valorar la existencia de leyes que se encargan de la conservación y defensa de nuestro Patrimonio y el servicio que prestan a la comunidad.

Competencias clave

- CEC: Conciencia y expresiones culturales

Estándares

- PCyAA1. Identifica las principales manifestaciones artísticas y conjuntos monumentales de Andalucía.
- PCyAA2. Realiza presentaciones en distintos soportes sobre la clasificación de los diferentes estilos artísticos.

Criterio de evaluación: 3.2. Valorar la diversidad de corrientes o modelos estéticos que pueden desarrollarse en una misma época.

Objetivos

1. Comprender, valorar y difundir la riqueza del Patrimonio Cultural y Artístico de Andalucía y su evolución a lo largo de la Historia.
2. Conocer y valorar los diferentes tipos de Patrimonio que se encuentran en nuestra Comunidad Autónoma.
3. Reconocer y diferenciar las manifestaciones artísticas más destacadas de nuestro patrimonio, situándolas en su tiempo y espacio.
4. Valorar y disfrutar el Patrimonio Cultural y Artístico, contribuyendo a su conservación, rechazando comportamientos o actitudes que lo deterioren y con capacidad crítica que demuestre los intereses contrarios a su conservación.
5. Conocer y apreciar el Patrimonio Cultural y Artístico de Andalucía como fundamento de nuestra memoria colectiva, tradiciones y proyecto social de futuro.
6. Realizar actividades de documentación y búsqueda de información sobre distintos aspectos del Patrimonio Andaluz.
7. Realizar actividades de explicación y difusión del Patrimonio Cultural y Artístico Andaluz.
8. Conocer de manera directa el patrimonio más cercano realizando visitas y recorridos patrimoniales que ayuden a difundir el Patrimonio Cultural.
9. Valorar la existencia de leyes que se encargan de la conservación y defensa de nuestro Patrimonio y el servicio que prestan a la comunidad.

Competencias clave

CEC: Conciencia y expresiones culturales

Estándares

PCyAA1. Aprecia la diversidad del Patrimonio Cultural de Andalucía.

PCyAA2. Valora la riqueza de los diferentes modelos y corrientes culturales y artísticas de Andalucía.

Criterio de evaluación: 3.3. Situar en el espacio y en el tiempo las principales manifestaciones artísticas andaluzas y relacionarlas con el contexto en el que se desarrollan.

Objetivos

1. Comprender, valorar y difundir la riqueza del Patrimonio Cultural y Artístico de Andalucía y su evolución a lo largo de la Historia.
2. Conocer y valorar los diferentes tipos de Patrimonio que se encuentran en nuestra Comunidad Autónoma.
3. Reconocer y diferenciar las manifestaciones artísticas más destacadas de nuestro patrimonio, situándolas en su tiempo y espacio.
4. Valorar y disfrutar el Patrimonio Cultural y Artístico, contribuyendo a su conservación, rechazando comportamientos o actitudes que lo deterioren y con capacidad crítica que demuestre los intereses contrarios a su conservación.
5. Conocer y apreciar el Patrimonio Cultural y Artístico de Andalucía como fundamento de nuestra memoria colectiva, tradiciones y proyecto social de futuro.
6. Realizar actividades de documentación y búsqueda de información sobre distintos aspectos del Patrimonio Andaluz.
7. Realizar actividades de explicación y difusión del Patrimonio Cultural y Artístico Andaluz.
8. Conocer de manera directa el patrimonio más cercano realizando visitas y recorridos patrimoniales que ayuden a difundir el Patrimonio Cultural.
9. Valorar la existencia de leyes que se encargan de la conservación y defensa de nuestro Patrimonio y el servicio que prestan a la comunidad.

Competencias clave

CSYC: Competencias sociales y cívicas

CEC: Conciencia y expresiones culturales

Estándares

PCyAA1. Realiza ejes cronológicos situando en ellos períodos relacionados con el Patrimonio Cultural y Artístico de Andalucía.

PCyAA2. Sabe enmarcar determinadas manifestaciones artísticas y culturales, poniéndolas en contexto y relacionándolas con otras circunstancias contemporáneas.

Criterio de evaluación: 3.4. Tomar decisiones de desarrollo del trabajo individual, grupal o colaborativo para conseguir producciones de calidad.

Objetivos

1. Comprender, valorar y difundir la riqueza del Patrimonio Cultural y Artístico de Andalucía y su evolución a lo largo de la Historia.

2. Conocer y valorar los diferentes tipos de Patrimonio que se encuentran en nuestra Comunidad Autónoma.
3. Reconocer y diferenciar las manifestaciones artísticas más destacadas de nuestro patrimonio, situándolas en su tiempo y espacio.
4. Valorar y disfrutar el Patrimonio Cultural y Artístico, contribuyendo a su conservación, rechazando comportamientos o actitudes que lo deterioren y con capacidad crítica que demuestre los intereses contrarios a su conservación.
5. Conocer y apreciar el Patrimonio Cultural y Artístico de Andalucía como fundamento de nuestra memoria colectiva, tradiciones y proyecto social de futuro.
6. Realizar actividades de documentación y búsqueda de información sobre distintos aspectos del Patrimonio Andaluz.
7. Realizar actividades de explicación y difusión del Patrimonio Cultural y Artístico Andaluz.
8. Conocer de manera directa el patrimonio más cercano realizando visitas y recorridos patrimoniales que ayuden a difundir el Patrimonio Cultural.
9. Valorar la existencia de leyes que se encargan de la conservación y defensa de nuestro Patrimonio y el servicio que prestan a la comunidad.

Competencias clave

- CAA: Aprender a aprender
SIEP: Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor

Estándares

- PCyAA1. Elabora producciones en distintos soportes sobre el Patrimonio Cultural de Andalucía.
PCyAA2. Toma decisiones en el desarrollo del trabajo relacionado con las manifestaciones artísticas.

Criterio de evaluación: 3.5. Utilizar la terminología específica del arte y del estudio del patrimonio en las exposiciones orales y escritas.

Objetivos

1. Comprender, valorar y difundir la riqueza del Patrimonio Cultural y Artístico de Andalucía y su evolución a lo largo de la Historia.
2. Conocer y valorar los diferentes tipos de Patrimonio que se encuentran en nuestra Comunidad Autónoma.
3. Reconocer y diferenciar las manifestaciones artísticas más destacadas de nuestro patrimonio, situándolas en su tiempo y espacio.
4. Valorar y disfrutar el Patrimonio Cultural y Artístico, contribuyendo a su conservación, rechazando comportamientos o actitudes que lo deterioren y con capacidad crítica que demuestre los intereses contrarios a su conservación.
5. Conocer y apreciar el Patrimonio Cultural y Artístico de Andalucía como fundamento de nuestra memoria colectiva, tradiciones y proyecto social de futuro.
6. Realizar actividades de documentación y búsqueda de información sobre distintos aspectos del Patrimonio Andaluz.
7. Realizar actividades de explicación y difusión del Patrimonio Cultural y Artístico Andaluz.
8. Conocer de manera directa el patrimonio más cercano realizando visitas y recorridos patrimoniales que ayuden a difundir el Patrimonio Cultural.
9. Valorar la existencia de leyes que se encargan de la conservación y defensa de nuestro Patrimonio y el servicio que prestan a la comunidad.

Competencias clave

- CEC: Conciencia y expresiones culturales

Estándares

- PCyAA1. Realiza exposiciones orales sobre bienes patrimoniales haciendo uso de términos específicos apropiados.
PCyAA2. Describe por escrito las características de obras artísticas utilizando el vocabulario adecuado.

Criterio de evaluación: 3.6. Realizar actividades de explicación y difusión del Patrimonio.

Objetivos

1. Comprender, valorar y difundir la riqueza del Patrimonio Cultural y Artístico de Andalucía y su evolución a lo largo de la Historia.
2. Conocer y valorar los diferentes tipos de Patrimonio que se encuentran en nuestra Comunidad Autónoma.
3. Reconocer y diferenciar las manifestaciones artísticas más destacadas de nuestro patrimonio, situándolas en su tiempo y espacio.
4. Valorar y disfrutar el Patrimonio Cultural y Artístico, contribuyendo a su conservación, rechazando

comportamientos o actitudes que lo deterioren y con capacidad crítica que demuestre los intereses contrarios a su conservación.

5. Conocer y apreciar el Patrimonio Cultural y Artístico de Andalucía como fundamento de nuestra memoria colectiva, tradiciones y proyecto social de futuro.

6. Realizar actividades de documentación y búsqueda de información sobre distintos aspectos del Patrimonio Andaluz.

7. Realizar actividades de explicación y difusión del Patrimonio Cultural y Artístico Andaluz.

8. Conocer de manera directa el patrimonio más cercano realizando visitas y recorridos patrimoniales que ayuden a difundir el Patrimonio Cultural.

9. Valorar la existencia de leyes que se encargan de la conservación y defensa de nuestro Patrimonio y el servicio que prestan a la comunidad.

Competencias clave

CCL: Competencia en comunicación lingüística

CD: Competencia digital

SIEP: Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor

Estándares

PCyAA1. Diseña una presentación en la que se presente el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz.

PCyAA2. Expone con su grupo de compañeros y compañeras los principales bienes del Catálogo que hay en cada provincia de Andalucía.

Criterio de evaluación: 4.1. Conocer la legislación específica sobre Patrimonio.

Objetivos

1. Comprender, valorar y difundir la riqueza del Patrimonio Cultural y Artístico de Andalucía y su evolución a lo largo de la Historia.

2. Conocer y valorar los diferentes tipos de Patrimonio que se encuentran en nuestra Comunidad Autónoma.

3. Reconocer y diferenciar las manifestaciones artísticas más destacadas de nuestro patrimonio, situándolas en su tiempo y espacio.

4. Valorar y disfrutar el Patrimonio Cultural y Artístico, contribuyendo a su conservación, rechazando comportamientos o actitudes que lo deterioren y con capacidad crítica que demuestre los intereses contrarios a su conservación.

5. Conocer y apreciar el Patrimonio Cultural y Artístico de Andalucía como fundamento de nuestra memoria colectiva, tradiciones y proyecto social de futuro.

6. Realizar actividades de documentación y búsqueda de información sobre distintos aspectos del Patrimonio Andaluz.

7. Realizar actividades de explicación y difusión del Patrimonio Cultural y Artístico Andaluz.

8. Conocer de manera directa el patrimonio más cercano realizando visitas y recorridos patrimoniales que ayuden a difundir el Patrimonio Cultural.

9. Valorar la existencia de leyes que se encargan de la conservación y defensa de nuestro Patrimonio y el servicio que prestan a la comunidad.

Competencias clave

CSYC: Competencias sociales y cívicas

Estándares

PCyAA1. Sabe reconocer y comprender los principios recogidos en la legislación específica sobre Patrimonio.

PCyAA2. Analiza de forma crítica textos, noticias en distintos formatos que hagan alusión a la normativa reguladora del Patrimonio Cultural de Andalucía.

Criterio de evaluación: 4.2. Valorar la conservación y el fomento de los bienes patrimoniales y difundir su importancia.

Objetivos

1. Comprender, valorar y difundir la riqueza del Patrimonio Cultural y Artístico de Andalucía y su evolución a lo largo de la Historia.

2. Conocer y valorar los diferentes tipos de Patrimonio que se encuentran en nuestra Comunidad Autónoma.

3. Reconocer y diferenciar las manifestaciones artísticas más destacadas de nuestro patrimonio, situándolas en su tiempo y espacio.

4. Valorar y disfrutar el Patrimonio Cultural y Artístico, contribuyendo a su conservación, rechazando comportamientos o actitudes que lo deterioren y con capacidad crítica que demuestre los intereses contrarios a su conservación.
5. Conocer y apreciar el Patrimonio Cultural y Artístico de Andalucía como fundamento de nuestra memoria colectiva, tradiciones y proyecto social de futuro.
6. Realizar actividades de documentación y búsqueda de información sobre distintos aspectos del Patrimonio Andaluz.
7. Realizar actividades de explicación y difusión del Patrimonio Cultural y Artístico Andaluz.
8. Conocer de manera directa el patrimonio más cercano realizando visitas y recorridos patrimoniales que ayuden a difundir el Patrimonio Cultural.
9. Valorar la existencia de leyes que se encargan de la conservación y defensa de nuestro Patrimonio y el servicio que prestan a la comunidad.

Competencias clave

- CSYC: Competencias sociales y cívicas
CEC: Conciencia y expresiones culturales

Estándares

- PCyAA1. Expone de forma razonada la importancia que tiene la conservación de los bienes patrimoniales
PCyAA2. Enumera algunas medidas de las que se aplican para la conservación del Patrimonio de las que se describen en la normativa andaluza.
PCyAA3. Realiza un documento gráfico sencillo utilizando las nuevas tecnologías cuyo objetivo sea difundir las razones por las que es importante la conservación y el fomento de los bienes patrimoniales.

Criterio de evaluación: 4.3. Analizar el grado de deterioro de alguno de los bienes valorando críticamente las causas que han determinado su estado en la actualidad y aportando posibles soluciones.

Objetivos

1. Comprender, valorar y difundir la riqueza del Patrimonio Cultural y Artístico de Andalucía y su evolución a lo largo de la Historia.
2. Conocer y valorar los diferentes tipos de Patrimonio que se encuentran en nuestra Comunidad Autónoma.
3. Reconocer y diferenciar las manifestaciones artísticas más destacadas de nuestro patrimonio, situándolas en su tiempo y espacio.
4. Valorar y disfrutar el Patrimonio Cultural y Artístico, contribuyendo a su conservación, rechazando comportamientos o actitudes que lo deterioren y con capacidad crítica que demuestre los intereses contrarios a su conservación.
5. Conocer y apreciar el Patrimonio Cultural y Artístico de Andalucía como fundamento de nuestra memoria colectiva, tradiciones y proyecto social de futuro.
6. Realizar actividades de documentación y búsqueda de información sobre distintos aspectos del Patrimonio Andaluz.
7. Realizar actividades de explicación y difusión del Patrimonio Cultural y Artístico Andaluz.
8. Conocer de manera directa el patrimonio más cercano realizando visitas y recorridos patrimoniales que ayuden a difundir el Patrimonio Cultural.
9. Valorar la existencia de leyes que se encargan de la conservación y defensa de nuestro Patrimonio y el servicio que prestan a la comunidad.

Competencias clave

- CSYC: Competencias sociales y cívicas
SIEP: Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor
CEC: Conciencia y expresiones culturales

Estándares

- PCyAA1. Realiza un trabajo de investigación relacionado con el grado de deterioro de algún bien patrimonial.
PCyAA2. Valora las causas del deterioro de algunos bienes patrimoniales.
PCyAA3. Aporta posibles soluciones para frenar el deterioro de algún bien patrimonial, viables y acordes con la normativa vigente.

Criterio de evaluación: 4.4. Realizar actividades de explicación y difusión del Patrimonio.

Objetivos

1. Comprender, valorar y difundir la riqueza del Patrimonio Cultural y Artístico de Andalucía y su evolución a

lo largo de la Historia.

2. Conocer y valorar los diferentes tipos de Patrimonio que se encuentran en nuestra Comunidad Autónoma.
3. Reconocer y diferenciar las manifestaciones artísticas más destacadas de nuestro patrimonio, situándolas en su tiempo y espacio.
4. Valorar y disfrutar el Patrimonio Cultural y Artístico, contribuyendo a su conservación, rechazando comportamientos o actitudes que lo deterioren y con capacidad crítica que demuestre los intereses contrarios a su conservación.
5. Conocer y apreciar el Patrimonio Cultural y Artístico de Andalucía como fundamento de nuestra memoria colectiva, tradiciones y proyecto social de futuro.
6. Realizar actividades de documentación y búsqueda de información sobre distintos aspectos del Patrimonio Andaluz.
7. Realizar actividades de explicación y difusión del Patrimonio Cultural y Artístico Andaluz.
8. Conocer de manera directa el patrimonio más cercano realizando visitas y recorridos patrimoniales que ayuden a difundir el Patrimonio Cultural.
9. Valorar la existencia de leyes que se encargan de la conservación y defensa de nuestro Patrimonio y el servicio que prestan a la comunidad.

Contenidos

Bloque 1. Concepto de Patrimonio

- 1.1. Definición. Tipos de Patrimonio: natural, urbano, industrial y Patrimonio histórico-artístico.
- 1.2. Patrimonio histórico-artístico: patrimonio inmueble: conjunto histórico, monumento, jardín histórico, sitio histórico, zona arqueológica y lugar de interés etnológico.
- 1.3. Patrimonio mueble. Patrimonio arqueológico.
- 1.4. Patrimonio documental y bibliográfico.
- 1.5. Patrimonio etnográfico. Bienes culturales. Riqueza y variedad patrimonial de Andalucía.

Bloque 2. Culturas históricas de Andalucía

- 2.1. Pueblos prehistóricos y prerromanos: colonizaciones, mundo tartésico e ibérico, megalitismo.
- 2.2. Aportaciones romana y paleocristiana: grandes conjuntos monumentales de influencia romana, urbanismo, influencias posteriores y testimonios paleocristianos.
- 2.3. Al-Andalus: grandes conjuntos monumentales de influencia musulmana e influencias posteriores. Manifestaciones populares.
- 2.4. Andalucía cristiana: arquitectura militar y religiosa, la influencia mudéjar. Renacimiento y Barroco: Palacios y catedrales.
- 2.5. Neoclasicismo.
- 2.6. La creación de patrimonio. Patrimonio y desarrollo urbano: modelos de desarrollo urbano, cambios urbanos y destrucción del patrimonio durante el siglo XIX y XX, la especulación como causa de destrucción del patrimonio.

Bloque 3. Patrimonio Cultural Andaluz

- 3.1. Conjuntos arqueológicos de Andalucía, lugares históricos y monumentos.
- 3.2. Patrimonio etnográfico: fiestas y costumbre andaluzas.
- 3.3. Patrimonio documental y bibliográfico: importancia y fuentes.
- 3.4. El flamenco como patrimonio: influencia de la cultura gitana y tipos de cante.
- 3.5. Arqueología industrial: grandes núcleos industriales históricos de Andalucía.

Bloque 4. Protección y fomento del patrimonio

- 4.1. Legislación autonómica.
- 4.2. Medidas de recuperación y rehabilitación.
- 4.3. El Patrimonio como recurso.
- 4.4. Gestión del Patrimonio. Turismo cultural, artesanía e industrias tradicionales. Rutas culturales.

Competencias clave

- CCL: Competencia en comunicación lingüística
CD: Competencia digital
SIEP: Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor

Estándares

- PCyAA1. Conoce el contenido sobre recursos de información y difusión del Patrimonio que hay en la página web de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía.
PCyAA2. Realiza una presentación utilizando recursos digitales que tenga como finalidad dar a conocer las actividades que se realizan en Andalucía para explicación y difusión del Patrimonio Cultural y Artístico de

Estándares

Andalucía.

C. Ponderaciones de los criterios

Nº Criterio	Denominación	Ponderación %
PCyAA.1	Distinguir los distintos tipos de Patrimonio y de Bienes Patrimoniales analizando y explicando algunos ejemplos más significativos.	5,88
PCyAA.1	Analizar los grandes conjuntos monumentales y las principales manifestaciones artísticas de Andalucía identificando las características más destacadas que permiten su clasificación en un determinado estilo artístico.	5,88
PCyAA.2	Valorar la diversidad de corrientes o modelos estéticos que pueden desarrollarse en una misma época.	5,88
PCyAA.4	Tomar decisiones de desarrollo del trabajo individual, grupal o colaborativo para conseguir producciones de calidad.	5,88
PCyAA.3	Situar en el espacio y en el tiempo las principales manifestaciones artísticas andaluzas y relacionarlas con el contexto en el que se desarrollan.	5,88
PCyAA.2	Valorar la conservación y el fomento de los bienes patrimoniales y difundir su importancia.	5,89
PCyAA.4	Realizar actividades de explicación y difusión del Patrimonio.	5,89
PCyAA.3	Situar en el espacio y en el tiempo las principales manifestaciones artísticas andaluzas y relacionarlas con el contexto en el que se desarrollan.	5,88
PCyAA.4	Tomar decisiones de desarrollo del trabajo individual, grupal o colaborativo para conseguir producciones de calidad.	5,88
PCyAA.5	Utilizar la terminología específica del arte y del estudio del patrimonio en las exposiciones orales y escritas.	5,88
PCyAA.6	Realizar actividades de explicación y difusión del Patrimonio.	5,89
PCyAA.3	Analizar el grado de deterioro de alguno de los bienes valorando críticamente las causas que han determinado su estado en la actualidad y aportando posibles soluciones.	5,88
PCyAA.6	Realizar actividades de explicación y difusión del patrimonio.	5,89
PCyAA.2	Valorar la diversidad de corrientes o modelos estéticos que pueden desarrollarse en una misma época.	5,88
PCyAA.1	Analizar los grandes conjuntos monumentales y las principales manifestaciones artísticas de Andalucía identificando las características más destacadas que permiten su clasificación en un determinado estilo artístico.	5,88
PCyAA.5	Utilizar la terminología específica del arte y del estudio del patrimonio en las exposiciones orales y escritas.	5,88
PCyAA.1	Conocer la legislación específica sobre Patrimonio.	5,88

D. Unidades didácticas: secuenciación y temporización
E. Precisiones sobre los niveles competenciales

La adquisición de competencias es un largo proceso que abarca toda la vida de cada ser humano. Se inicia en la etapa académica y prosigue en la vida adulta. Pero los años de formación escolar son fundamentales para el posterior desarrollo personal, social y profesional.

Precisamente para favorecer al máximo este desarrollo, se han identificado un grupo de siete competencias, que, por su rol vertebrador, se han denominado como Competencias Clave:

- ¿ Competencia lingüística
- ¿ Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología
- ¿ Competencia digital
- ¿ Aprender a aprender
- ¿ Competencias sociales y cívicas.
- ¿ Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor
- ¿ Conciencia y expresiones culturales

COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA

La competencia en comunicación lingüística es el resultado de la acción comunicativa en un contexto social y cultural determinado.

Es una competencia compleja que incluye tanto aspectos propiamente lingüísticos como sociales, culturales y prácticos.

Su desarrollo se articula en torno a cinco componentes relacionados con sus ámbitos de aplicación o dimensiones:

- ¿ El componente lingüístico se centra, principalmente, en las dimensiones léxica, gramatical, semántica, fonológica, ortográfica y ortoépica.
- ¿ El componente pragmático-discursivo contempla las dimensiones relacionadas con la aplicación del lenguaje y los discursos en contextos comunicativos concretos.
- ¿ El componente sociocultural incluye las dimensiones centradas en el conocimiento del mundo y la dimensión intercultural.
- ¿ El componente estratégico se centra en el desarrollo de destrezas y estrategias comunicativas para la lectura, la escritura, el habla, la escucha y la conversación.
- ¿ El componente personal potencia la actitud, la motivación y los rasgos de la personalidad a través de la interacción comunicativa.

COMPETENCIA MATEMÁTICA Y COMPETENCIAS BÁSICAS EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA

a) La competencia matemática

La competencia matemática implica la capacidad de aplicar el razonamiento matemático y sus herramientas para describir, interpretar y predecir distintos fenómenos en su contexto. Esta competencia requiere de conocimientos sobre:

- ¿ Los números, las medidas y las estructuras.
 - ¿ Las operaciones y las representaciones matemáticas.
 - ¿ La comprensión de los términos y conceptos matemáticos.
- La competencia matemática comporta, a su vez, el desarrollo de una serie de destrezas que se centran en:
- ¿ La aplicación de las herramientas y conocimientos matemáticos a distintos contextos personales, sociales, profesionales o científicos.
 - ¿ La realización de juicios fundados y de cadenas argumentales en la realización de cálculos.
 - ¿ El análisis de gráficos y representaciones matemáticas y la manipulación de expresiones algebraicas.
- Estos conocimientos y destrezas se articulan en cuatro áreas interrelacionadas entre sí y relativas a los números, el álgebra, la geometría y la estadística:
- ¿ La cantidad se centra en la cuantificación de los atributos de los objetos, las relaciones, las situaciones y las entidades del mundo.
 - ¿ El espacio y la forma incluyen fenómenos de nuestro entorno visual y físico como propiedades y posiciones de objetos o descodificación de información visual.
 - ¿ El cambio y las relaciones se centra en las relaciones entre los objetos y las circunstancias en las que dichos objetos
- La incertidumbre y los datos son un elemento central del análisis matemático presente en distintos momentos del proceso de resolución de problemas.

b) Las competencias básicas en ciencia y tecnología

Las competencias básicas en ciencia y tecnología proporcionan un acercamiento al mundo físico favoreciendo:

- ¿ La interacción responsable con el medio natural a través de acciones que favorezcan la conservación del medio natural.
 - ¿ El desarrollo del pensamiento científico con la aplicación de los métodos propios de la racionalidad científica y las destrezas tecnológicas.
- Los ámbitos que deben abordarse para la adquisición de las competencias en ciencias y tecnología son:
- ¿ Sistemas físicos, que están asociados al comportamiento de las sustancias en el ámbito fisicoquímico.
 - ¿ Sistemas biológicos propios de los seres vivos dotados de una complejidad orgánica que es preciso conocer para preservarlos y evitar su deterioro.

¿ Sistemas de la Tierra y del Espacio desde la perspectiva geológica y cosmogónica, centrada en el origen del Universo y de la Tierra.

¿ Sistemas tecnológicos derivados, básicamente, de la aplicación de los saberes científicos a los usos cotidianos de instrumentos, máquinas y herramientas.

COMPETENCIA DIGITAL

La competencia digital implica el uso creativo, crítico y seguro de las tecnologías de la información y la comunicación para favorecer su uso en el entorno laboral, potenciar el aprendizaje, gestionar el tiempo libre y contribuir a la participación en la sociedad.

Para alcanzar estos fines, el desarrollo de la competencia se articula en torno a los siguientes ámbitos:

¿ La información, particularmente la gestión de la información, el conocimiento de los soportes a través de los cuales se difunde y el uso de motores de búsqueda.

¿ La comunicación, desarrollando el conocimiento de los medios de comunicación digital y la utilización de paquetes de software de comunicación

¿ La creación de contenido, centrándose en el uso de diversos formatos (texto, audio, vídeo, imágenes) y programas/aplicaciones para crear contenidos.

¿ La seguridad, que implica conocer los riesgos asociados al uso de las tecnologías o de recursos online y las estrategias o actitudes adecuadas para evitarlos

¿ La resolución de problemas, centrada en el uso de dispositivos digitales para resolver problemas y la identificación de fuentes para buscar ayuda teórica o práctica.

APRENDER A APRENDER

La competencia aprender a aprender se caracteriza por la habilidad para iniciar, organizar y persistir en el aprendizaje.

Es una competencia fundamental para facilitar el aprendizaje a lo largo de la vida y se articula en torno a:

¿ La capacidad para motivarse a aprender, que depende de la curiosidad y la conciencia de la necesidad de aprender del alumnado.

¿ La organización y gestión del aprendizaje, que requiere conocer y controlar los propios procesos de aprendizaje en la realización de las tareas de aprendizaje.

A su vez, la organización y gestión del aprendizaje se desarrolla a través de dos aspectos clave de la competencia para aprender a aprender:

¿ La comprensión de procesos mentales implicados en el aprendizaje: qué se sabe o desconoce y el conocimiento de disciplinas y estrategias para realizar una tarea.

¿ La adquisición de destrezas de autorregulación y control fundamentados en el desarrollo de estrategias de planificación, revisión y evaluación.

COMPETENCIAS 5. SOC. Y CÍVICAS

a) La competencia social

La competencia social se relaciona con el bienestar personal y colectivo en relación a la salud, tanto física como mental, y al estilo de vida saludable que la favorece.

Esta competencia está estrechamente ligada a los entornos sociales inmediatos del alumnado y se articula a través de:

¿ Los conocimientos que permitan comprender y analizar de manera crítica los códigos de conducta y los usos de distintas sociedades y entornos.

¿ La comprensión de conceptos básicos relativos al individuo, al grupo, a la organización del trabajo, la igualdad y la no discriminación.

¿ El reconocimiento de las dimensiones intercultural y socioeconómica de las sociedades europeas.

b) La competencia cívica

La competencia cívica se basa en el conocimiento de los conceptos de democracia, justicia, igualdad, ciudadanía y derechos civiles. Este conocimiento comporta a su vez:

¿ La comprensión cómo se formulan dichos conceptos en la Constitución, la Carta de los Derechos Fundamentales de la UE y otras declaraciones internacionales.

¿ La aplicación de dichos conceptos en diversas instituciones a escala local, regional, nacional, europea e internacional.

¿ La identificación de los acontecimientos contemporáneos más destacados y la comprensión de procesos sociales y culturales de la sociedad actual.

La competencia cívica comporta, a su vez, el desarrollo de una serie de destrezas que se centran en:

¿ La habilidad para interactuar eficazmente en el ámbito público y para manifestar solidaridad e interés por resolver los problemas que afecten a la comunidad.

¿ La reflexión crítica y creativa y la participación constructiva en las actividades de la comunidad o del ámbito mediato e inmediato.

¿ La toma de decisiones en los contextos local, nacional o europeo y, en particular, mediante el ejercicio del voto y de la actividad social y cívica.

SENTIDO DE INICIATIVA Y ESPÍRITU EMPRENDEDOR

La competencia sentido de iniciativa y espíritu emprendedor implica la capacidad de transformar las ideas en actos, para lo que se requiere:

¿ Adquirir conciencia de la situación a intervenir o resolver.

¿ Planificar y gestionar los conocimientos, destrezas o habilidades y actitudes necesarios con criterio propio, con el fin de alcanzar el objetivo previsto.

Estos fines se alcanzan en la competencia sentido de iniciativa y espíritu emprendedor a través de los siguientes ámbitos:

¿ La capacidad creadora y de innovación centrada en el desarrollo de la creatividad, el autoconocimiento, la autonomía, el esfuerzo y la iniciativa.

¿ La capacidad proactiva para gestionar proyectos que implica destrezas como la planificación, la gestión y toma de decisiones o la resolución de problemas.

¿ La capacidad para gestionar el riesgo y manejar la incertidumbre en diferentes contextos y situaciones.

¿ Las cualidades de liderazgo y de trabajo, tanto individual como formando parte o liderando un equipo.

¿ El sentido crítico y de la responsabilidad, en especial en lo que a la asunción de las propias responsabilidades se refiere.

CONCIENCIA Y EXPRESIONES CULTURALES

La competencia en conciencia y expresiones culturales se articula en torno a los siguientes aspectos:

¿ Conocer las manifestaciones culturales y artísticas valorándolas como una fuente de enriquecimiento personal y como parte del patrimonio de los pueblos.

¿ Desarrollar la propia capacidad estética y creadora vinculada al dominio de las capacidades relacionadas con distintos códigos artísticos y culturales.

Estos aspectos de la competencia s en conciencia y expresiones culturales e desarrolla a su vez a través

¿ El conocimiento de géneros, estilos, técnicas y lenguajes artísticos,

¿ El desarrollo de la capacidad e interés por expresarse y comunicar ideas.

¿ La potenciación de la iniciativa, la creatividad y la imaginación.

¿ El interés por las obras artísticas y la participación en la vida cultural del entorno.

¿ La capacidad de esfuerzo y la disciplina necesarias para la producción artística.

F. Metodología

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 29.4 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, «las programaciones didácticas de las distintas materias del bachillerato incluirán actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura y la capacidad de expresarse correctamente en público».

G. Materiales y recursos didácticos

<http://permanente.ced.junta-andalucia.es/educacion/permanente/materiales/index.php?etapa=3&materia=171>

Para localizar información sobre el Patrimonio Cultural de Andalucía, debes usar las siguientes fuentes:

Guía Digital del Patrimonio de Andalucía

Patrimonio Cultural de Andalucía

Google

H. Precisiones sobre la evaluación

La evaluación constituye un elemento básico para la orientación de las decisiones curriculares.

Permite definir adecuadamente los problemas educativos, emprender actividades de investigación didáctica, generar dinámicas de formación del profesorado y, en definitiva, regular el proceso de concreción y adaptación del currículum a cada comunidad educativa.

Los criterios de evaluación, que a continuación se relacionan, deberán servir como indicadores de la evolución de los aprendizajes del alumnado, como elementos que ayudan a valorar los desajustes y necesidades detectadas y como referentes para estimar la adecuación de las estrategias de enseñanza puestas en juego:

1. Distinguir los distintos tipos de Patrimonio y de Bienes Patrimoniales, analizando y

- explicando algunos ejemplos más significativos. CSC, CEC.
2. Conocer la legislación específica sobre Patrimonio. CSC.
 3. Utilizar la terminología específica del arte y del estudio del patrimonio en exposiciones orales y escritas. CEC.
 4. Analizar los grandes conjuntos monumentales y las principales manifestaciones artísticas de Andalucía, identificando las características más destacadas que permiten su clasificación en un determinado estilo artístico. CEC.
 5. Realizar actividades de documentación e indagación en fuentes de información diversa sobre determinados aspectos de la creación artística, su presencia en la vida cotidiana y en los medios de comunicación social y como objeto de consumo. CAA. Se trata de valorar los contenidos procedimentales que los alumnos deben adquirir para su capacitación en el trabajo de lectura e interpretación de la obra artística. Es conveniente evaluar también la adquisición de capacidades para utilizar como fuentes de información artística los medios de comunicación, los objetos de consumo y hasta el ambiente que rodea a la vida cotidiana.
 6. Valorar obras de arte significativas de nuestro patrimonio cultural en su contexto, en museos y exposiciones integrando la valoración objetiva con la realidad del alumnado. CEC, CSC.
- Para ponerlo en práctica sería conveniente la realización e trabajos de indagación sobre obras de arte observadas in situ y que permitan la utilización de fuentes de información distintas. Es necesario evaluar también la capacidad crítica del alumnado ante la conservación, rehabilitación y restauración de los bienes patrimoniales, y muy especialmente la coherencia de las actividades en relación con los problemas de conservación del patrimonio.
7. Valorar el patrimonio material e inmaterial de nuestra comunidad autónoma como bienes que deben ser difundidos y conservados.
 8. Tomar decisiones de desarrollo del trabajo individual, grupal o colaborativo para conseguir producciones escritas. CEC.
 9. Planificar itinerarios histórico-artísticos señalando las obras de arte que se han de visitar, buscando y elaborando la información adecuada.
 10. Realizar actividades de explicación y difusión del Patrimonio. CL, CD, SIEP. Es necesario analizar, describir y valorar el patrimonio histórico artístico del entorno, colaborando a su preservación. Se trata de que el alumnado, mediante la visita, se inicie en la valoración del medio histórico y se interese en su preservación.

Se evalúan los trabajos de investigación individuales y grupales expuestos en clase, la preparación previa de las salidas a las actividades extraescolares, la exposición de los trabajos, explicación de los mismos...

Realizarán un trabajo de cada provincia andaluza. En este trabajo, que también vamos a realizar con Google Sites, vamos a hacer una página web sobre una provincia de Andalucía donde recogeremos todo su Patrimonio Cultural.

Obligatoriamente en cada provincia hemos de desarrollar los siguientes elementos de su patrimonio cultural:

Patrimonio Inmueble:

- Monumentos
- Jardines Históricos
- Zonas Industriales
- Zonas Arqueológicas

Patrimonio Mueble:

- Artístico
- Arqueológico
- Etnológico

Patrimonio Inmaterial:

- Rituales festivos
- Oficios y Saberes
- Modos de Expresión
- Alimentación / Cocinas.

De cada uno de estos aspectos hay que colocar tantos bienes como creas oportuno, cuantos más bienes describas, la nota será mejor, y de cada uno de ellos hay que hacer una descripción del mismo, plano o

localización del mismo (si es posible), fotografías, interés patrimonial, etc. La descripción del bien debe ser lo más detallada posible y suficientemente ilustrada, de esto también dependerá la nota del ejercicio.

La página principal debe ser el nombre de la provincia ocupando toda la pantalla con una fotografía collage de esa provincia que refleje el patrimonio cultural de la misma. Luego el resto de apartados deben ser páginas y subpáginas diferentes creando una estructura arbórea de menú.

Un ejemplo de posible estructura de contenidos sería:

- Página Principal
- Patrimonio Inmueble
 - Monumentos
 - Monumento1
 - Historia
 - Localización
 - Valores patrimoniales
 - Fotografías
 - Monumento2
 - Historia
 - Localización
 - Valores artísticos
 - Fotografías
 - Monumeto3
 - ¿
 - ¿
 - Jardines Históricos
 - Jardín Histórico1
 - ¿
 - ¿
 - ¿
- Patrimonio Mueble
 - Artístico
 - Pinturas
 - Cuadro de ¿
 - ¿
 - ¿.
 - Arqueológico
 - ¿.
 - ¿.
 - ¿.